



VI COPA DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS

REGLAMENTO



1.- Condiciones de participación.

1.1.-La VII Copa de Natación en Aguas Abiertas de Lanzarote, está regida por el presente reglamento y en su defecto por el Reglamento RFEN de Aguas Abiertas.

2.- Entidad organizadora y requisitos.

2.1.- El Cabildo de Lanzarote será el organizador de la **VII Copa de Natación en Aguas Abiertas de Lanzarote**.

2.2.- La VII Copa de Natación en Aguas Abiertas de Lanzarote estará formada por las travesías que se inscriban dentro de los plazos y que cumplan con los requisitos establecidos.

2.3.- Las travesías pueden ser organizadas por entidades públicas o privadas, que pasarán a ser entidades colaboradoras de la VII Copa de Natación en Aguas Abiertas, una vez que hayan tramitado la inscripción.

2.4.- Los organizadores de cada travesía serán los encargados de gestionar los permisos necesarios a las autoridades competentes (Ayuntamientos, Emerlan, Capitanía Marítima) para el correcto desarrollo de cada una de las travesías inscritas.

2.5.- El Cabildo de Lanzarote proporcionará a las entidades colaboradoras el material necesario para la correcta ejecución de la prueba (podium de madera, 10 boyas y pancartas del Servicio Insular de Deportes, etc...).

2.6.-El lugar de celebración de la travesía deberá ser en **“aguas abiertas”**, entendiendo como tales los siguientes lugares: playas, puertos, etc... En el caso de que alguna entidad quisiese realizar la travesía en algún otro lugar deberá solicitarlo a la organización de la Copa.

2.7.-La distancia a nadar será de al menos 1200 metros, señalizada con balizas con una distancia entre ellas no superior a 500 m.

2.8.- Las plazas para cada una de las travesías que componen la copa serán de 300.

2.9.- De existir una cuota por inscripción, ésta no podrá ser superior a 10 euros para la categoría absoluta y de 5 € para las categorías menores (benjamín y alevín).

2.10.- La entidad organizadora deberá numerar a todos los nadadores tanto en el gorro como el brazo.

2.11.- La entidad organizadora deberá proveer una barca a motor para el servicio de árbitro.

2.12.- La entidad organizadora deberá poner un juez por boya obligatoria.





VI COPA DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS LANZAROTE 2016

REGLAMENTO



3.- Inscripción de travesías en el calendario del Circuito

3.1.- Las entidades interesadas en inscribirse en la Copa deberán solicitarlo por escrito al Cabildo de Lanzarote antes del **15 de Febrero 2016**. Acompañando a esta solicitud deberán remitir su reglamento, en el que debe figurar expresamente: fecha y hora de realización, categorías, distancias, premios, dirección y teléfono de contacto y cualquier otra información relevante de la travesía.

3.2.- El Cabildo de Lanzarote elaborará un calendario oficial de travesías (las inscritas en el Circuito) según las solicitudes recibidas y evitando, en la medida de lo posible, la coincidencia temporal de dos o más travesías, para favorecer así la participación de los interesados.

3.3.- Se establecen los plazos siguientes para la celebración de cada travesía:

- , El Cabildo enviara el listado de inscritos en la Copa a los organizadores 10 días antes.
- , Los organizadores de travesías cerraran el plazo de inscripción 48 horas antes.
- , Las listas de inscritos en las travesías serán publicadas por los organizadores 2 días antes.

4.- Inscripción de los participantes

4.1.- Para poder **participar y puntuar en la Copa**, se **hará una única inscripción a partir del 31 de Marzo**. Los nadadores deberán inscribirse, al menos 10 días antes de la celebración de cualquier travesía. La inscripción en la Copa es independiente a la inscripción de cada travesía, teniendo éstas su propia inscripción, establecida por la entidad organizadora.

4.2.- Los participantes realizarán la inscripción para la Copa, a través de la web www.lanzarotedeportes.com, rellenando el formulario de inscripción y adjuntando obligatoriamente copia de D.N.I., N.I.E. o pasaporte. Además los menores de 18 años deberán entregar una autorización paterna.

Con esta inscripción el nadador-a quedará cubierto por el seguro del Cabildo de Lanzarote en todas las travesías inscritas en la Copa, asimismo el nadador estará obligado a participar en todas las travesías con el mismo número asignado.

4.3.- Los participantes podrán inscribirse de forma independiente o representando a un club. Si lo hace de forma independiente podrá representar a un club en cualquier momento, teniendo que realizar la inscripción según el punto 4.2, en el momento que un nadador se inscriba en representación de un club, lo hará durante toda la temporada, no pudiendo cambiar de club. Los nadadores podrán dejar de representar a un club en el momento que presente la solicitud en el registro de entrada del Cabildo de Lanzarote, o por medio de e-mail a copa_aa@lanzarotedeportes.com.

4.4.- Los nadadores podrán darse de baja en la Copa en Aguas Abiertas en cualquier momento manteniéndose la puntuación, tanto en la clasificación individual, como por equipos si el nadador representa a algún club. Siempre y cuando cumpla con los requisitos de puntuación (artículo 5).

4.5.- Los nadadores estarán obligados a participar con el gorro que les facilita la organización, que será el mismo para todas las travesías integrantes en la Copa. El nadador que pierda su gorro estará obligado a comprar otro para poder participar.





VI COPA DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS

REGLAMENTO



4.5.1.- No se podrá participar con animales de compañía, así mismo no se podrá utilizar” chaquets – NEOPRENO “, Aletas, Careta y tubo (ESNÓRQUEL), MP3 Acuáticos o similares(que impidan una correcta audición de los avisos de seguridad durante la prueba) y cámaras de fotos acuáticas.

4.5.2.- Sólo está permitido la utilización de “ Chaquets de Neopreno “ para las personas que sean de la categoría adaptada, y que por su discapacidad tenga que utilizarlo. En este caso todas las personas que pertenezcan a esta categoría podrán utilizar “Chaquets Neopreno”.

4.5.3.- Las personas que naden con “ Chaquets de Neopreno” serán descalificado.

4.6.- Los nadadores que el comité organizador detecte nadando en una salida que no sea la que le corresponda por su edad será descalificado de la copa.

4.7.- Los nadadores que no cumplan las normas de la organización (giros en las boyas establecidas o adelantar fuera del agua) serán descalificados. Esta sanción será controlada por el juez designado por la Delegación de Natación de Lanzarote.

4.8.- El plazo límite para inscribirse en la copa es el **Pendiente de confirmar.**

4.9.- Los nadadores deberán pasar por la línea de meta nadando, esta meta estará controlada por un juez y soportes tecnológicos (vídeo, cámara).

5.- Puntuación.

5.1.-Para poder puntuar en el circuito, el nadador deberá estar inscrito en la Copa de Natación en Aguas Abiertas de Lanzarote, para ello deberá realizar la inscripción con 10 días antes de la celebración de cualquier travesía, puntuando a partir de ese momento.

5.2.-Como máximo, se sumarán las 6 mejores clasificaciones individuales. Para la clasificación por club se sumarán las 6 mejores travesías.

5.3.-Como mínimo, para poder puntuar tanto en categoría individual como representando a un club se debe participar al menos en 4 travesías.

5.4.-En cada travesía puntuarán los primeros clasificados de cada categoría. Con la siguiente puntuación: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1.

5.5.-Las puntuaciones por clubes estarán establecidas por los tres primeros nadadores de cada categoría masculina y femenina con 25, 15, 10 puntos respectivamente.

5.6.- Las puntuaciones obtenidas por nadadores que no estén inscritos en la Copa se perderán.

6.- Clasificaciones.





VI COPA DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS

REGLAMENTO



6.1.- Habrá una clasificación para cada categoría, donde aparezcan todos los que cumplan con los requisitos para poder puntuar.

6.2.- En caso de empate final de puntos, primará el que haya obtenido más primeros puestos, segundos, terceros, y así sucesivamente hasta resolver el empate. Si aún así persistiese el empate, se darán el mismo puesto a los empatados.

6.3.- La clasificación final de la VII Copa será aprobada en una reunión previa a su publicación por el comité organizador. (ver punto 8).

6.4.- La clasificación final, deberá registrarse por el reglamento. En los casos que exista cierta ambigüedad para aplicar el reglamento, se deberá llegar a un consenso entre el organizador y colaboradores. Para esto se deberá realizar una reunión donde participara un representante de cada entidad organizadora.

7.- Premios.

7.1.- El Cabildo de Lanzarote entregará premio a los tres primeros clasificados de cada categoría. Y premio a los tres primeros de la categoría absoluta (se entiende como absoluta a partir de la categoría infantil).

7.2.- Este premio es independiente (y complementario) de los que establezcan en sus reglamentos particulares de las respectivas organizaciones de las travesías.

7.3.- Igualmente se entregará por parte del Cabildo de Lanzarote trofeo a los tres primeros clubes clasificados.

8.- Comités

8.1.-COMITÉ DE ORGANIZACIÓN.- El Comité de Organización de la copa estará formado por un representante de cada entidad u organizador de las travesías, el delegado insular de natación, más dos representantes del Cabildo Insular de Lanzarote. Es competencia de este comité la resolución de cualquier cuestión que aparezca en el desarrollo de la copa.

8.2.-COMITÉ DE COMPETICIÓN.- En cada travesía existirá un comité de competición formado por dos representantes de la entidad organizadora

8.3.-COMITÉ DE APELACIÓN.- Será el Juez único y estará formado por un representante del Cabildo de Lanzarote quien podrá tener asesoramiento de las distintas entidades organizadoras.

9.- Reclamaciones.

Las reclamaciones se remitirán por escrito en primera instancia al comité de competición en un plazo máximo de 48 horas después de haberse publicado los resultados de la prueba. Una vez que el comité de competición haya fallado y contestado al afectado en un plazo no superior a 48 horas, éste podrá apelar como última instancia ante el Comité de Apelación también en un plazo máximo de 24 horas.

10.- Resultados





VI COPA DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS

REGLAMENTO



10.1.- Las pruebas estarán controladas por sistema de chip. Aún así la Delegación de Natación de Lanzarote pondrá un Juez único controlando cada una de las pruebas.

10.2.- La organización de cada travesía deberá remitir al Cabildo de Lanzarote los resultados oficiales completos donde figurarán todos los datos esenciales de la prueba y de los participantes. Estos resultados deberán estar en posesión del Cabildo Insular al día hábil siguiente a la celebración de la travesía.

10.3.- El Cabildo de Lanzarote, a través del Servicio Insular de Deportes, será el encargado de llevar la clasificación general de la Copa y publicará las clasificaciones en su web www.lanzarotedeportes.com.

11.- Categorías.

FEMENINO MASCULINO	CATEGORÍAS		AÑO NACIMIENTO
	BENJAMÍN		2005 - 2006
	ALEVÍN		2003 - 2004
	INFANTIL		2001 - 2002
	JUNIOR		1997-1998-1999-2000
	MÁSTER	“A”	1992-1993-1994-1995-1996
		“B”	1987-1988-1989-1990-1991
		“C”	1982-1983-1984-1985-1986
		“D”	1977-1978-1979-1980-1981
		“E”	1972-1973-1974-1975-1976
		“F”	1967-1968-1969-1970-1971
		“G”	1962-1963-1964-1965-1966
		“H”	1957-1958-1959-1960-1961
		“I”	1952-1953-1954-1955-1956
		“J”	1946-1947-1948-1949-1950-1951
		“K”	1942-1943-1944-1945-1946
		“L”	1937-1938-1939-1940-1941
		“M”	1936 y anteriores
	ADAPTADA	Según el grado de discapacidad.	

(*) Las categorías se establecen por año de nacimiento





VI COPA DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS

REGLAMENTO



12.- Calendario del Circuito.

CALENDARIO DE TRAVESÍAS 2016

FECHA	PRUEBA	DISTANCIA	ORGANIZA
14/05/2016	Travesía Sands Beach	1500 m.	Sands Beach Active
29/05/2016	IX Travesía Playa Jablillo	2000 m.	Club Nadamás
25/06/2016	XII Travesía San Juan RCNA	1200 m.	Real Club
17/07/2016	VIII Travesía Bahía de Playa Blanca	1500 m.	Club de Triatlón Vulcano
07/08/2016	Puerto del Carmen-Centro Deportivo Fariones	1200 m.	Ayunt. Tias – C.D. Fariones
20/08/2016	XXII Travesía San Ginés RCNA	1200 m.	Real Club Náutico Ar
03/09/2016	Travesía Punta Mujeres	2000 m.	Mc2Action – Ayunt. Haría
11/09/2016	VII Travesía a Nado del Reducto	1600 m.	C.D. Nonadamos
18/09/2016	Playa Honda Restaurante Emmax p. confirmar	1200 m.	Restaurante Emmax
25/09/2016	V Travesía Hesperia Puerto Calero	1500 m.	Mc2action

